

Reunión celebrada entre el Jefe del Sector de Galicia con las Asociaciones representativas en la Comandancia de A Coruña el día 02-12-2024. Puntos tratados y respuestas del Jefe del Sector:

- 1. Implementación de turnos:** Desde el Sector se ha solicitado la entrada en el régimen de turnos del UIS de Pontevedra y el UIS de Lugo. Pontevedra casi con total probabilidad se incorpore en febrero de 2025, existiendo más reservas sobre la incorporación de Lugo. **En el resto de las unidades del Sector de Galicia no se van a implantar turnos en febrero.**
- 2. Salas de descanso en turnos de 12 horas:** Aunque plantea un reto logístico habilitar sala en las dependencias y dotarlas de medios es algo que se solventará en aquellas unidades que entren, al igual que se hizo con éxito en las distintas bases de la EIS de A Coruña.
- 3. Instalación de doble monitor:** Toma nota de la petición, requerirá que aquellos que se retiren se instalen como complemento en aquellas unidades que no los tengan.
- 4. Uso del aplicativo TRAMO para FODAS:** Se impartirá en las **AFUs formación sobre la APP de accidentes**, así como en caso de incidencia el uso directo del aplicativo Arena 2 para FODAS.
- 5. Dotación de material para el grupo funcional de radar y oficina:** Coincide en la necesidad de dotar de material de motociclista a aquel personal de estos grupos que presten servicio en pruebas deportivas de manera habitual, no así aquel que haga uno o dos servicios en periodo estival. **Señala que con el informe del Jefe de Unidad debidamente fundamentado** (asistencia a pruebas deportivas, kilómetros en motocicleta, etc.) **no deberían existir problemas en su reposición.** En la reunión que mantendrá los próximos días les recordará estos extremos. Por ello, aquel personal de este grupo funcional que tenga material deteriorado le recomendamos que reincida en su petición las próximas semanas.
- 6. Asignación de tareas al personal de mayor edad:** Manifiesta que para el Plan Director que depende de la JPT es requisito imprescindible que lo desarrolle personal en reserva, si bien otra parte del programa está abierta a personal en activo. Desde AUGC señalamos que en este contexto de falta de personal resulta conveniente que el personal en reserva sea el que se ocupe de estos cometidos, liberando todo el personal posible para el servicio operativo. El Jefe de Sector reconoce este extremo, pero señala que no tiene todo el personal en reserva que necesita, **se ha solicitado para el Sector de Galicia una**

ampliación de catálogo de 42 plazas para GC y 2 para Cabos/Cabos 1º. No fue concedida, pero desde la Jefatura del Sector continuará incidiendo en esta línea. Además, se incorporarán próximamente a las dependencias Perillo 4 funcionarios civiles.

- 7. Respecto a la multiplicación de los cometidos de COTA Coruña,** señala que, como solución provisional, en tanto no se preste servicio en el COC de la Comandancia, poner un cartel con el horario de atención al público de mañana para evitar, al menos, que el personal de COTA tenga que desatender sus cometidos para dirigirse presencialmente a los ciudadanos que le requieran físicamente fuera del horario de mañana que se determine.
- 8. Traslado a COTA:** Finalmente se anunciarán como **libre designación** las vacantes en COTA. Se está esperando la modificación de la Orden Ministerial que regula los destinos para su publicación. **Se sugiere un periodo transitorio en el que aquellos efectivos de COTA que tengan interés puedan comenzar prestando servicio en COC, de manera voluntaria, hasta su traslado definitivo.**
- 9. Situación de los efectivos de baja:** Le trasladamos nuestra preocupación por el trato que parece discriminatorio hacia el personal en baja médica, que es apartado de funciones que ha desempeñado por largo tiempo en su grupo funcional (se le traslada un caso concreto del Destacamento de A Coruña) e incluso la repercusión en los IPEGUCIs. **El Jefe del Sector considera que si es cierto, es totalmente inadecuada esta actitud** por los Jefes de Unidad y se interesará por el asunto para comprobar que no existen otras consideraciones.
- 10. Comisiones de servicio en verano:** Los Subsectores de A Coruña y Pontevedra no van a ceder efectivos para operación verano a otros Subsectores. Considera que estas provincias son receptoras de mucho turismo y los efectivos de que disponen se hacen necesarios. Informa que para próximos periodos estivales va a ir un paso más allá y que sean receptores de personal comisionado. Se sugiere que Lugo y Ourense puedan ceder efectivos en verano a A Coruña y Pontevedra, circunstancia que informa que valorará.
- 11. Reconocimiento formal en grupos funcionales:** Comunica que la norma no lo permite. Desde AUGC le informamos que queda abierta a la interpretación la Directriz de funcionamiento de los equipos de transporte y puede permitir su encaje. Participa que lo revisará pero que no es un tema pacífico, pues lo que beneficia a unos puede perjudicar a otros, por lo que será cauteloso en este aspecto. La ampliación de cupos de transportes toma nota, pero es un tema que trasciende a la Jefatura del Sector.

12. Escasez de vehículos y material de trabajo: Se señala la problemática generalizada de ambos. El Sector ha informado a la Agrupación, por lo que es conocedor del problema y coincide en ello. Espera que el 2025 se palie la situación con nuevas dotaciones. Respecto a los etilómetros de aproximación recordará en la reunión de Jefes de Unidad que, por contrato, aquellos que se manden a reparar deben ser sustituidos mientras tanto por la empresa, por lo que los negociados de materia deben solicitarlos.

Atención especial le merece al Jefe de Sector el hecho de que algunos vehículos se encuentren cerrados a disposición exclusiva en algunas unidades. Pone como ejemplo de buenas prácticas la realizada por el Comandante Jefe del Subsector de Tráfico de A Coruña cuyo vehículo está a disposición del resto de componentes para el servicio ordinario.

13. Reposición del material de motorista y equipos de protección: Señala que se están reduciendo los tiempos de entrega, que en los casos más acuciantes los encargados de material deben solicitarlo en petición urgente, lo recordará en la reunión con los Jefes de Unidad.

14. Distribución de la Productividad 002: Coincide con la denuncia de AUGC. Participa que es un asunto a tratar en la reunión de mandos, que procurará que todos la perciban al menos una vez al año, que solo en casos muy excepcionales un efectivo la percibirá más de esto. Así mismo, informa que la cantidad de esta productividad depende del RAU (actividades de la unidad) a nivel Subsector, así a modo de ejemplo el periodo anterior fue asignada:

A Coruña: 20 GC – 2 Cabos 1º/Cabo
Pontevedra: 19 GC – 2 Cabos 1º/Cabo
Lugo: 15 GC – 3 Cabos 1º/Cabo
Ourense: 10 GC - 2 Cabos 1º/Cabo

Además, hay que cumplir el requisito de que el perceptor se encuentre ese mes por encima del 35% de la IMA de su Unidad, por lo que estando tan encorsetado por la Agrupación la percepción supone un reto su reparto entre todo el personal, aunque hará lo que esté en su mano para hacerlo más equitativo.

15. Respeto al descanso de 11 horas según OG 11/14: Se le expone la problemática en concreto del Destacamento de Lugo, dice que se interesará por ello a ver si obedece a un momento puntual o es generalizado.

- 16. Diferidos:** Problemática del Subsector de Coruña. Hay instrucciones a COTA de no derivar a las dependencias de la Guardia Civil la denuncia de los diferidos. Las bases de tráfico están alejadas de algunas poblaciones generando problemas a los usuarios y privando a los diferidos de su utilidad. Representante de Unión de Oficiales expone que en Lugo se cita el equipo de la UIS con el denunciante y se traslada para la recepción de la denuncia, el Jefe de Sector estudiará ese modelo.
- 17. Dípticos de diligencias autocopiativos para entregar in situ,** se interesa por ello y verá si el modelo de Pontevedra se puede hacer extensivo al resto de unidades.
- 18. Previsión de vacantes:** La Jefatura del Sector ha solicitado masivamente vacantes en las diferentes unidades del Sector, no habiendo recibido todas las solicitadas, incidirá nuevamente en la petición.
- 19. Demarcaciones con las Policías Locales en Pontevedra:** Se le traslada la problemática y establecerá contactos para resolverla.
- 20. Falta de equidad en el tratamiento de servicios meritorios:** El Jefe de Sector participa que el criterio desde que ostenta la Jefatura es el mismo. Que por la parada de un conductor “*Kamikaze*” si no concurren otras circunstancias excepcionales en el servicio no considera que una condecoración proceda y que en estos casos no se ha elevado propuesta desde la Jefatura del Sector. Que en ocasiones la Agrupación eleva la petición del Sector y, en otras, la degrada, pero que el criterio del Sector está establecido.
- 21. Priorizar el servicio de seguridad vial frente al de conductores de riesgo.** Problemática que nos llega desde el **Subsector de Ourense**. Representantes del Subsector de Ourense participan que no es cierto que sea generalizado ese asunto, que si se ha producido ha sido de manera puntual por alguna circunstancia sobrevenida.
- 22.** En el **Subsector de Ourense persisten los DOMAS de 2 horas**, pese a las instrucciones de la Jefatura del Sector. EL Jefe de Sector participa que recordará sus instrucciones en la próxima reunión de mandos.
- 23. Orden de creación de las UNIS,** hay una respuesta del Consejo de que no se ha publicado, por lo que interesamos saber el organigrama de esta, su estructura, si incluye a los GIAT, si tiene vacantes para motoristas y qué mandos del subsector tienen la función de dirigir su servicio. El Jefe de Sector participa que **está en construcción la estructura de estas unidades y que por el momento no puede facilitar el organigrama.**

- 24. Activación de las EIS.** En aquellos subsectores que aun no haya definido su protocolo de activación o no lo hayan trasladado desde la Jefatura del Sector se le apremiara a ello.
- 25.** Subsector de Coruña: Criterios de selección a las pruebas deportivas que reúnen un mayor atractivo. El Jefe de Sector se interesará personalmente por aquellos que la hayan solicitado y no hayan sido seleccionados.
- 26.** Acumulación de tareas burocráticas por parte del personal operativo del Subsector de A Coruña. Se deben cubrir radios de alcoholemia, hoja de actividades derivadas, RAI, hechos en SIGO... Desde AUGC se denuncia que esto es una anomalía dentro del resto de unidades del Sector y el resto de los representantes coinciden en que es un anacronismo, ya que con las mismas denuncias se ve lugar y hora de las denuncias sin necesidad de hacer radios. El Jefe de Sector toma nota de ello.

El resto de asociaciones trataron estos temas:

1. Reparto equitativo de los descansos retribuidos, el Jefe de Sector señala que si bien A Coruña y Pontevedra siempre superan el cupo asignado, en Lugo y Ourense nunca lo hacen por la escasa aceptación que tiene en estas unidades, es por ello que de los 15000€ mensuales que dispone el Sector para cubrir estos servicios, hasta el momento, nunca se ha gastado en su totalidad por lo que considera que no debería existir ese problema.
2. Se señala la necesidad de que en caso de que un servicio se prolongue por circunstancias extraordinarias no se debería restar esa hora de ese servicio para que el componente perciba el ICREX que corresponda. El Jefe de Sector informa que los excesos de horas son excepcionales y por ello, la referencia mensual se hace a menos 5 horas por lo que un exceso sería difícil.
3. Procurará revisar la dotación de material informático para los EPRAT, ya que el EPRAT de Pontevedra tiene ordenadores obsoletos que impiden un funcionamiento correcto del Virtual Crash.

Federación de Galicia de AUGC